FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 0000302381

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-038

C - D - A LOS CRISTALES SAS
Centro de Diagnóstico Automotor

CDA LOS CRISTALES

NIT: 900338277-1
TEL: 4484783
CORREO: cdaloscristales@hotmail.com
DIR: CALLE 19 NRO 13B -233
LA CEJA, Antioquia

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2026-05-05 9:04:58 a. m.	MUNICIPIO DE LA UNION	CC( ) NIT(X) No. 890981995	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
CARRERA 10 N 10 10	3136702110	LA UNION	Antioquia
Correo Electrónico			
HACIENDA@LAUNION-ANTIOQUIA.GOV.CO			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
RBX06F	COLOMBIA	OFICIAL	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)

Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2022	10025111161	2022-01-25	AZUL	GASOLINA	9FKDG3613N2053515

No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
G3L1E053515	4T	149	NO FUNCIONAL	2	SI( ) NO(X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
12	SIN CARROCERIA	2027-01-24	SI( ) NO( ) N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5,50			2,5	Klux	
		Inclinación	0,90			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Minima Unidad
				%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	710	775	N	Eje 1			N				%
Eje 2	887	1354	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	75,0	30	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria Izquierdo				Sumatoria Derecho			

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
						m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	1193	0,38	3,5	%	8,30		%	8,81	6	%	118	1300	(ppm)			%
Crucero			3,5	%			%		6	%		1300	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	N.A	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	56,0	°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	23,0	°C
	Humedad Relativa	72,1	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m^-1		m^-1		m^-1		m^-1	Resultado			m^-1
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,10/30,0		6,50/32,0								
DERECHA											

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI__X__ NO_____	No. Consecutivo RUNT: (A) 189358718
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo) APROBADO SI_____ NO_____	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN: 000302381 20260505 09:04:58

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: 87 dB

Las unidades de Presión estan expresadas en PSI

Nota: Rango de Revoluciones ralentí establecido por la Norma Técnica: [800 - 1800]

1. Observaciones Prueba de Gases: -Temperatura de motor medida en la tapa del embrague

---

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

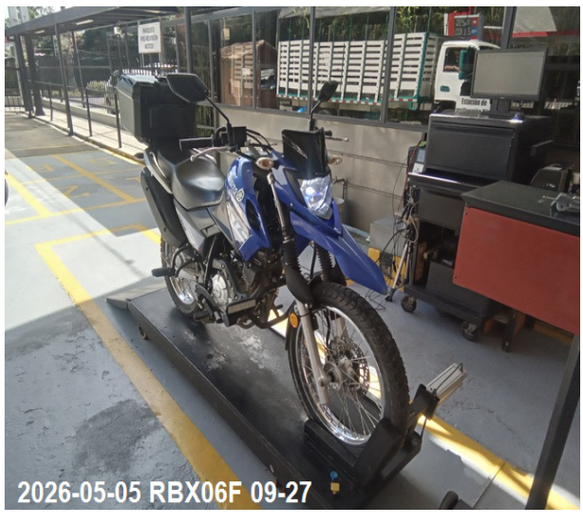



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: BRAIN BEE, Serial del Equipo: 160321000216 (PEF: 0,497), Serial de la Bench: 128979AII
Frenometro: Marca: VAMAG, Serial del Equipo: 0082126-0607
Luxómetro: Marca: LUJAN, Serial del Equipo: 190349022
Termohigrómetro: Marca: IAC, Serial del Equipo: 090419-069
Sensor de RPM: Marca: MAHLE, Serial del Equipo: 240416000437/EU-20619
Sensor de Temperatura: Marca: MAHLE, Serial del Equipo: 240416000437/EU 20618
Profundímetro: Marca: DIGITAL DEPTH GAUGE, Serial del Equipo: EU-21074
Elevador de Revisión: Marca: RAVAGLIOLI, Serial del Equipo: 1179
Sonómetro: Marca: ARTISAN, Serial del Equipo: 3131933A18

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Gases: GASTECH AMBII Versión: 2.1.0
Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS Versión: 2.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES Versión: 2.0.0/Lujan v1.0.0
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL Versión: 5.0.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFíA Versión: 6.7.0
Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO Versión: 2.0.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Prueba de Gases: Victor Hugo Perez Ossa
Prueba de Frenos: Victor Hugo Perez Ossa
Prueba de Luces: Victor Hugo Perez Ossa
Prueba Sensorial: Victor Hugo Perez Ossa
Prueba Fotografía: Jhonatan Alejandro Serna Tamayo
Prueba Ruido: Victor Hugo Perez Ossa

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

SAMUEL JOSE PAEZ ESPINOSA

NOTA:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe